

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ■ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. =
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Las nuevas Escuelas. Para los futuros opositores. Nombramientos definitivos. La distribución de zonas entre Inspectores. Escuelas de Navarra. Inspección de Primera enseñanza.—Ecos del Magisterio.—Crónica general y Correspondencia.—De oposiciones a Escuelas: El ejercicio de lectura.—Asociación general de Empleados y Obreros de los ferrocarriles de España.—Revista femenina.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas Del Ministerio.

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

Todo el Profesorado de las *primeras categorías*, figurando en él ex pensionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales

RESULTADOS: Libres 1923, 50 alumnos nuestros ingresados. Libres 1925, 70 alumnos y núm. 1 Maestros Madrid. 1928, el núm. 1 Maestras, plaza Marruecos. Solicite circular con relación nominal de los mismos. Tenemos también preparación por *correspondencia*

CERTIFICADOS DE PENALES A CUATRO PESETAS

se suministran en el «Centro Internacional de Negocios, Glorieta de Luca de Tena, número 2, Madrid. (Sección especial del Magisterio).

8-4

OPOSICIONES PROXIMAS

Auxiliares de Contabilidad.—Exámenes en febrero de 1929.—Título: Maestro o Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases y por correspondencia

Escuelas. 300 plazas convocadas. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, o por correspondencia, diríjense siempre al antiguo y acreditado,

«INSTITUTO REUS»

Preciados, 23.—Madrid

Unico Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para sus alumnos.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Análisis gramatical para opositores

por Bartolomé Cabrera

Precio, 3 ptas.—Pídase a esta administración

OPOSICIONES LIBRES

Excelente y única preparación por correspondencia. Cierre de matrícula el día 15 de septiembre próximo

INFORMES: S. FERRER
FERNANDO EL CATÓLICO, 36.—MADRID

3-2 P.

OPOSICIONES MAGISTERIO

Certificados de Penales en 24 horas, 5 ptas. Presentación de documentos en oficinas y Ministerios

AGENCIA MARISCAL, Juan de Mena, 15
Apartado 649, Madrid.

1-1 P

Oposiciones a Inspecciones y a Escuelas

CURSOS ORALES Y POR CORRESPONDENCIA, DIRIGIDOS POR EL PROFESOR

RODOLFO TOMAS Y SAMPER

fundador del Instituto Pestalozzi, cuyos alumnos ocupan prestigiosos cargos en el Magisterio (Inspectores, Profesores de Escuelas Normales y Maestros nacionales). Poseemos, quizás, la más amplia documentación científica y pedagógica adaptada a estas preparaciones. Profesorado especializado en las diferentes enseñanzas y metodologías.

Nuestros cursos por correspondencia sustituyen cumplidamente los cursos orales.

Informes escritos:

R. T. y Samper, Alcalá, 115.—Madrid

Informes orales:

Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34.—Madrid

OPOSITORES

Rápidamente obtendréis el certificado de Penales dirigiéndoos a
Centro Información de Oposiciones
Martín de los Heros, 36.—Madrid

3-2 P.

DE ACTUALIDAD

Las nuevas Escuelas.—Se ha publicado la Real orden sobre distribución de las nuevas Escuelas en las distintas categorías del Escalafón. Nuestra impresión de disgusto no es menor que la de nuestros lectores. Pero no nos ha sorprendido, ni creemos que haya sorprendido a nuestros abonados, si han leído con meditación el último artículo que hemos dedicado a lamentar la desgracia de nuestro Escalafón.

En él, al expresar nuestro pesimismo, se declara ya, no sólo el hecho, sino hasta se indican los motivos. Porque el acuerdo de aplicar la antigua legalidad, sin alterarla, tiene ya una fecha casi remota. Se estudió el asunto y se resolvió en Consejo de Ministros celebrado a mediados de julio, a la vez que se decidía la forma de aplicar las quinientas mil pesetas para mejora del segundo Escalafón. Cuando, al regresar del veraneo, ya en agosto, hicimos algunas gestiones sobre ese asunto y otros, nos hallamos con el hecho consumado de la persistencia en lo tradicional. Lo sentimos.

Lo que se pedía no significaba la reforma del Escalafón, que necesita medidas mucho más radicales, pero era un alivio; era no seguir agravando el mal; era, más que nada, una satisfacción moral. Esta era su principal significación. Habría representado una esperanza de mejora, una atención manifiesta hacia el problema, una demostración de que le prestaba el cuidado y apoyo que merece.

No se ha conseguido modificar lo que viene haciéndose en los pasados años. Seguiremos viendo cómo aumenta el número de plazas de 3.000 pesetas y nos prepararemos para ver si en el próximo Presupuesto del Estado este primer Escalafón tiene un poco más de fortuna que permita alterar su estructura.



Para los futuros opositores.—El examen y comentarios que venimos haciendo de la convocatoria requieren un momento de parada, a fin de volver la vista atrás y resumir algo de lo dicho. Comencemos por los documentos necesarios, e insistamos en algunos puntos de vista.

—En las respuestas que se han dado a algunas preguntas de Secciones administrativas se han acogido, con benevolencia y

acierto, algunas de las indicaciones formuladas en estas columnas; pero aún se incurre en el error de exigir a los Maestros limitados la hoja de estudios. ¿Para qué esa hoja, si en ese caso particular no ha de servir de nada? Cuando esos Maestros y Maestras aprueben los ejercicios, como ya hemos explicado, irán, sin más, a la cabeza de la lista única, y en ella serán calificados por sus servicios; no se tendrán en cuenta para nada sus estudios ni sus calificaciones, ¿para qué pedirles ese documento? ¿Para qué han de estudiarlo y sacar la puntuación las Comisiones?

—Hay, además, otra razón para prescindir de ese certificado, y es la dificultad, y en casos, la imposibilidad de adquirirlo. Esos Maestros y Maestras hicieron sus estudios hace ya muchos años, antes de la reforma de 1901. Entonces los expedientes pasaron a los Institutos; después, cuando los estudios del Magisterio recobraron su personalidad, volvieron a pasar a las Escuelas Normales, y en esos viajes, se dan casos, en que los expedientes personales han sufrido extravíos. Dos casos nos consultan ya de aspirantes que han pedido esa certificación de estudios, y les contestan que no se hallan datos.

Aunque aparezcan, se ve la dificultad de remover y hallar esos expedientes tan antiguos. ¿Para qué todo ese trabajo? ¿Cómo salvan esos dos Maestros, y otros que habrá en su caso, la falta de esos datos? Somos partidarios de la simplificación de expedientes, de que éstos se compongan de lo que es verdaderamente necesario, pero nada más. Y en este caso se ve claramente que la hoja de estudios no hace falta ninguna.

—Los que estén sirviendo interinamente, en la actualidad necesitan ya la hoja de estudios, porque, efectivamente, se ha de tener en cuenta para la formación de la lista única; pero con ella y con la hoja de servicios deben tener suficiente. La certificación médica también la conceptuamos supérflua, porque al darles la Escuela interinamente ya debieron acreditar que tenían las condiciones físicas de aptitud para desempeñarla.

—Recomendamos a los que estén en esas condiciones que esperen aún algunos días, porque confiamos en que la Dirección de

Primera enseñanza dará sobre esto, y sobre algunas otras cosas, aclaraciones interesantes inspiradas en la simplificación de documentos hasta donde sea posible.

—Los que no tengan servicios y hayan de presentar sus expedientes completos, no deben esperar a última hora, porque la aglomeración será considerable y expuesta a dejar pasar los plazos.

—Hay Maestros del segundo Escalafón que hicieron ya oposiciones restringidas y quedaron aprobados sin alcanzarles plaza; pagaron entonces veinte pesetas por derechos de examen, y solicitan que se tengan en cuenta y se les admita pagando solamente diez, con lo cual completaban las treinta. Sometemos el caso a las autoridades recomendándolo, aunque vemos la dificultad de atenderlo a estas alturas. Nosotros hubiésemos ido más lejos: hubiésemos admitido a los limitados en estas oposiciones sin pagar ningún derecho, que, al fin, ellos no van a ganar plaza, sino a demostrar su suficiencia y preparación.



La distribución de zonas entre Inspectores. — Con motivo de un oficio elevado a la Superioridad por el Inspector Jefe de Primera enseñanza de La Coruña, la Dirección general ha acordado declarar, con carácter general, que el párrafo segundo del artículo 17 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, que reorganiza el Cuerpo de Inspectores de enseñanza, quede redactado en esta forma:

«La elección de zona se verificará empezando por el Inspector Jefe y siguiendo por los otros Inspectores por el orden que ocupen en el Escalafón, turnando en ellas cada dos años.»



Escuelas de Navarra. — En el pasado Consejo de Ministros se abordó nuevamente este problema y se adoptaron soluciones que permanecen reservadas, sin duda, esperando comunicarlas a los representantes de la citada provincia y a Su Majestad el Rey. Parece que se accede a las peticiones de aquellos representantes, en parte solamente, y en el sentido de que las Juntas locales formulen propuestas unipersonales de entre los aspirantes que reúnan condiciones y estén en el Escalafón del Magisterio. Habrá que esperar todavía para conocer el texto de la resolución cuando se dicte.

Inspección de Primera enseñanza. — Se nos quejan algunos Inspectores de que todavía no se les ha librado nada, en todo lo que va de año, del material que el Estado concede para gastos de oficina. No queremos hacer comentarios, pero llamamos la atención y rogamos que se libre cuanto antes esa modesta cantidad, que por muchos ha sido ya gastada y suplida de su bolsillo particular para no interrumpir el servicio.



El cobro de pasivos. — Los individuos que perciben sus haberes pasivos del Magisterio en la Pagaduría de la Dirección de la Deuda, pueden cobrar la mensualidad correspondiente: el día 3 de septiembre los comprendidos entre la A y la L; el día 5, los comprendidos entre la M y la Z; los días 7 y 8, todas las nóminas, sin distinción.



Nombramientos definitivos. — Como decíamos en nuestro número anterior, ha sido firmada la disposición, confirmando los nombramientos definitivos para vacantes de enero. Según nuestros informes se estiman las siguientes reclamaciones:

La de D. Andrés García contra la propuesta para Villanueva de San Carlos (Ciudad Real); las de D. Pedro Loscos Plana y doña María Adela Torrente, contra las de Burjasot (Valencia), como consortes; las de D. Raimundo de Peñafort Sarrió Vallés, contra la de Torreta (Valencia); las de D. Emilio Ortega, D. Carlos Sánchez y doña María Nieves García Martínez para Frías (Burgos), Consuegra, núm. 2 (Toledo) y Calmarza (Zaragoza); y se anulan las propuestas de don José Ollero Valle, D. Toribio Pedraza y doña Bonifacia Ocaña.

La de D. Vicente Llorens Borja, contra la propuesta de Tabernes de Valldigna (Valencia); la de doña Petra Morines Martínez, D. Juan Baustista Isach Gozalvo, D. José Luis Vázquez Gracia, D. Luis González Gil y D. José Toba Fernández, contra las propuestas para Heras núm. 2 (Santander), Patraix (Valencia), Castrojal (Málaga), Villalba del Alcor (Huelva) y Sillobre (Coruña), se confirma a los reclamantes. La de doña María Asunción Alejandra de la Cruz y doña María de la Asunción Pérez, contra las de Pozáldez y Santibáñez de Béjar (Salamanca); la de doña María Luisa Uceda Gabilanes, para Medina de las Torres (Badajoz).



ECOS DEL MAGISTERIO

Para el futuro Estatuto.—Con motivo de los excesivos calores, los asambleístas que forman parte de la Sección 10.^a, «Educación e instrucción», han hecho un alto en el estudio del articulado del Estatuto del Magisterio a ellos sometido por el Ministerio del ramo de Primera enseñanza.

Por si aún pudiera llegar a tiempo nuestro insignificante modo de pensar, nos vamos a permitir elevar a la pública opinión nuestro modesto criterio en un solo punto, el de las vacaciones caniculares.

Sabido es que en las cuatro cuadrantes que integran nuestra carta geográfica, no hay uniformidad en las temperaturas de las estaciones, con relación de unas regiones a otras, pues se da el caso, como todos sabemos, de que un mes de junio en Andalucía es abrasador, y en las regiones norteñas puede considerársele como el primer mes de primavera. Luego una distribución razonada se impone al legislar ahora, distribución que bien pudiera ser la que nos vamos a permitir exponer, salvo las modificaciones que el acertado criterio de los asambleístas tengan a bien hacer.

Si nosotros perteneciéramos a ese alto Cuerpo consultivo, llegado el momento de discutirse el articulado referente a vacaciones caniculares, expondríamos lo siguiente:

1.º Que la vacación empezara el 1.º de julio y terminara el 31 de agosto en las regiones de Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Valencia, Aragón, Murcia, Cataluña y en la provincia de Valladolid.

2.º Que en estas regiones se suprimieran como de vacación los días legislados en vigencia, y que son: el 7, 8 y 9 de enero, martes de carnaval y miércoles de ceniza, día de difuntos, los dos terceros días de Pascuas de Resurrección y de Pentecostés, y los del 15 al 22 de diciembre. En total quince días, que son los que se agregarían de vacaciones en la época de estío.

3.º Que en las regiones de Galicia, Asturias, León, Castilla la Vieja, provincias Vascongadas, Baleares y Canarias, la vacación de verano se diera del 15 de julio al 31 de agosto, quedando como no de clases los suprimidos con las regiones anteriormente citadas, para compensarles aquellos quince días.

4.º Que del 15 al 30 de junio, y del 1.º al 31 de septiembre, para las primeras ciudades, se dieran clases continuas, por la mañana, y para las segundas desde el 15 de junio al

15 de julio, y de 1.º de septiembre al 15 del mismo mes.

Todo esto defenderíamos a capa y espada, salvo alguna que otra modificación, si nosotros perteneciéramos a la Sección décima de la Asamblea Consultiva, una vez llegado el momento de discutirse el Almanaque escolar en perspectiva.

Otra razón poderosísima viene en ayuda de estas nuestras apreciaciones: el desbande de escolares que en la época estival se produce en todos los pueblos agrícolas y horticultores, dejando en las Escuelas el vacío y un puñado de pequeñuelos analfabetos sofocados por el calor, la mayoría de ellos durmiendo el plácido sueño de inocentes, y el resto retorciéndose a causa de agudos dolores de vientre, producidos por el excesivo abuso de la fruta ingerida, muy abundante en esa estación del año. Por su parte, el Maestro no sabe qué hacer. Por fin se decide o a dormir o a dejar que ruede la bola hasta el día de clausura de las clases...

RAFAEL MONTES TRAPERO



Equidad en las calificaciones.—El último número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL apunta unos extremos muy dignos de tenerse en cuenta, por cuanto afecta a la puntuación previa que, por las notas obtenidas durante sus estudios para obtener el título de Maestros, hayan conseguido los futuros opositores. Trátase de lo siguiente: si los que mediante conmutación de asignaturas, por poseer el título o estudios de Bachiller, comercio, etc., obtuvieron el de Maestro, serán calificados en cada una de las asignaturas indistintamente o sólo en las equivalentes del Magisterio.

Parece que, para algunos, la convocatoria presenta ambigüedad, y por ello es de necesidad una aclaración en tal sentido. Con todo, si por un título universitario se conceden diez puntos, es lógico suponer que no se concedan más por el de Bachiller. Es más, interpretando la convocatoria tal como dice, a éste no se le concede un valor especial, y de ello parece deducirse que dentro de él sólo tendrán valor, para la citada puntuación previa, las asignaturas conmutadas, y sólo ellas; lo contrario sería un absurdo.

También parece de justicia se concediese un valor intermedio, o la nota de «notable», máxime si se considera que es ordinariamente la mayor calificación concedida a los alumnos libres.

J. COGUL

CRONICA GENERAL

Día 25 de agosto

Madrid. — Ayer, por la tarde, se celebró Consejo de Ministros, pero, según dijo el Presidente a la salida, no pudieron terminar todos los asuntos, y hoy, a las once, se reunirán nuevamente.

Se aprobaron los expedientes para las obras en los puertos de Deva, Guetaria y Melenara; se aprobó un Decreto concediendo al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo el Alcázar de dicha ciudad, que pertenecía a Guerra, y varias transferencias.

Por el Ministerio de Instrucción pública se presentaron Decretos resolviendo la situación de las Escuelas de Navarra; autorizando la emisión de un sello a beneficio de la Ciudad Universitaria; reformando los estudios en las Escuelas prácticas de matronas, y reorganizando las Cátedras de idiomas modernos en los Institutos de Segunda enseñanza.

Provincias. — El Infante D. Juan, acompañado del Duque de Alba, visitó el Penal del Dueso, en Santoña. Estuvieron en los talleres, donde los reclusos contestaron respetuosamente a las preguntas que les dirigían; después vieron el edificio celular, la Escuela, la biblioteca, quedando muy satisfechos del orden con que todo estaba dispuesto.

—En el Peñón de Alhucemas se declaró un incendio en una casa próxima al polvorín. Inmediatamente comenzaron los trabajos de salvamento y extinción. Las dotaciones de los barcos trasladaron las bombas extintoras y lograron localizar el fuego, evitando una verdadera catástrofe, pues muy cerca había una considerable cantidad de explosivos y municiones. La población civil fué evacuada ante el enorme peligro que se comprendió había en los primeros momentos. En los trabajos resultó gravemente herido un cabo.

Extranjero. — En Nueva York ha ocurrido una catástrofe en la estación Times Square. El último coche de un tren del Metropolitano descarriló, apagándose al mismo tiempo todas las luces y parándose los coches en seco en toda la línea. El coche descarrilado iba materialmente abarrotado de viajeros, pues esa estación es una de las del centro de la población. Los viajeros se aplastaron unos contra otros en horrosrosa confusión. Hasta ahora dicen que los muertos son 20 y los heridos pasan de 200.

Días 26 y 27 de agosto

Madrid. — Ayer salió en automóvil para Santander el Presidente del Consejo de Ministros. A su paso por la Granja almorzó con el Príncipe de Asturias y la Infanta Isabel. En Valladolid se detuvo unos momentos en el Café del Norte, donde fué saludado por las autoridades y el Presidente de la Unión Patriótica.

También han salido, para Santander, el Ministro de Marina, y para Segovia, el de Instrucción pública.

Provincias. — Se trabaja normalmente en Sevilla, dándose por terminada la huelga, y ahora patronos y obreros se reúnen con frecuencia con el Gobernador para llegar a un justo contrato de trabajo. El Gobernador ha venido a Madrid para conferenciar con el Presidente y el Ministro del Trabajo sobre este asunto.

—Por toda la zona española y la del Protectorado de Marruecos se han circulado las órdenes para el licenciamiento del primer llamamiento del reemplazo del 26, pues el segundo no llegó, por orden del Gobierno, a efectuar su incorporación a Marruecos. El licenciamiento de tropas coincidirá alrededor de la fecha del quinto aniversario del advenimiento del Directorio. Alcanza este beneficio a cerca de 14.000 soldados.

Extranjero. — El día 24 al mediodía, salió del puerto de Nueva York parte de la expedición al Polo Sur, que acaudilla el Comandante Byrd.

A bordo del «City of New York», que enarbola la bandera de la expedición, viajan con rumbo a Nueva Zelanda, además de Byrd, 32 hombres. Dicho buque conduce aparte 200 toneladas de provisiones y pertrechos.

—En París se firmará hoy el Pacto Kellogg contra la guerra, para declararla fuera de ley, pero se comenta en los periódicos extranjeros que precisamente en estos días se están haciendo preparativos en todas las naciones para la próxima guerra. En Inglaterra han tenido lugar unas maniobras militares con modernísimos tanques de guerra, que son verdaderas fortalezas movibles, capaces de tronchar a su paso árboles de mediana dimensiones. En Francia se han reunido, en Alsacia y Lorena, fuerzas militares para estudiar la necesidad de construir fuertes en toda la frontera con Alemania e Italia. Las Escuadras suecas y rusas han hecho ejercicios navales y de tiro en el Báltico.

CORRESPONDENCIA

77.077. Por excepción suele admitirse alguno entre los libros escolares, que son los ofrecidos.

444. Siendo de nuevo ingreso, puede pedir la excedencia al Director general de Primera enseñanza; también puede hacer la otra petición, pero, a pesar del precedente, es dudoso el resultado.

333. Lo creo muy justo, pero hay que pedirlo previamente.

307. De ese error cabe reclamar ante la Sección cuando se abra plazo para ello; puede pedir el material al Ministerio por conducto de la Inspección.

7.685. El título de Bachiller no es título universitario; puede solicitar en la provincia de su naturaleza.

1.010. Procuraremos enterarnos.

020. Puede mandársele el Registro. Las cuartillas están muy bien escritas, pero andamos muy mal de espacio.

65. Debe escribirse de su puño y letra.

365. No tenemos datos bastantes.

XXX. No se entiende bien su pregunta, pues la vacante a que se refiere tiene que pasar por los turnos del Estatuto y no puede solicitarse por instancia.

33.333. Recibimos una peseta.

19. Registro para 70 inscripciones, 4 pesetas; oraciones de entrada y salida en papel, 1 peseta; doce Biblias, por Ecker, 18 pesetas; doce tinteros porcelana, 3,60; doce pizarras de metas número 1, 12 pesetas; Grado medio de Enciclopedia, por Porcel, 4,30 pesetas; cuaderno de Dibujo, 0,25. En total, 44,40 pesetas, y como regalo le abonaremos cuatro meses en suscripción.

233. Pida en Burgos el certificado de estudio, y si no se lo expiden completo tendrá que solicitarlo de la Normal de Zamora el correspondiente a los dos primeros cursos.

8. La mejor edición del «Quijote» es la que contiene las notas de Rodríguez Marín, editado por «La Lectura» en ocho tomos; cada uno vale 5 pesetas.

3.336. Donde esté empadronado y tenga extendida la cédula.

18.333. Antes de entregar el expediente debe poner la póliza de 2,40 pesetas. Si tiene la firma de los dos notarios, puede presentarla.

2.525. La Agricultura y la Fisiología entran en las Ciencias físico-químicas y naturales. Los «no presentados» no deben considerarlos como suspensos.

9.273. Tenemos banderas muy bonitas, con el escudo en colores, por 20, 40 y 55 pesetas. Los del segundo Escalafón, hoja de servicios solamente.

333. Con la cartilla militar es suficiente.

18.362. 1.^a Existe una medalla oficial, que vale 7 pesetas, de metal con baño de plata, cordón y estuche, y 25 pesetas de plata maciza.—2.^a Mapa de Canarias, de 47 por 65, en papel, 2,50; en tela y medias cañas, 6 pesetas.—3.^a La hoja debe cerrarse el día de la convocatoria. Puede enviarla sin certificar rogando que lo hagan al tiempo de presentar el expediente. No se exige el tener abonados los derechos; por tanto, no debe decir nada referente a este extremo.

3.333. Queda recomendado, pero en este tiempo, por las muchas licencias concedidas, todo marcha muy despacio.

1.694. Le conviene resistir ahí lo que pueda hasta jubilarse; todo lo demás es muy aventurado.

25.384. Eso se ha echado a volar por los periódicos; nosotros desconocemos el fundamento de la noticia; conviene no hacerse ilusiones.

URODONAL

antirreumático

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

771. Puede solicitar ahora como de nuevo ingreso y presentar su autorización en enero próximo; puede arreglar el otro asunto con certificado de un notario.

541. Eso no debe gestionarlo de la Sección ni del Habilitado, sino del nuevo Maestro, que habrá cobrado la consignación, y se hace amistosamente; pero el adelantar pagos del material suele ser algo peligroso.

324. Creemos que podrá serlo en septiembre u octubre, pero nada puede afirmarse en concreto; el ciento de esos cuadernos es 7,50 pesetas.

3. Gramática y Literatura Castellanas, por Solana, le costarán 5 pesetas.

181. Por correo se le ha enviado a Sevilla el certificado de Penales.

303. Puesto que se halla en esa capital, pregunte en la Sección si le admitirán ahí el expediente.

223. Debe preguntarlo por conducto de la Normal que enviará el expediente.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LECTURAS PATRIOTICAS

LA PATRIA ESPANOLA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS, PROPIO PARA DESENVOLVER EN EL CORAZON DE LOS NIÑOS EL SENTIMIENTO PATRIO

— POR —

D. EZEQUIEL SOLANA

MAESTRO NORMAL

El libro va dividido en tres secciones: trozos donde se describen y pintan costumbres de las regiones españolas; trozos en que se ponen de relieve la grandeza y cultura de nuestra nación, siempre gloriosa; trozos, en fin, que se refieren a la vitalidad, poderío y aspiraciones de la raza. Es un libro de lectura deleitable e instructiva y de elementos adecuados para recitaciones y discursos cuando se tenga necesidad en la celebración de fiestas escolares.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS